



RESOLUCIÓN 171 DE 2021

(10 JUN 2021)

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que en la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, existe la vacante definitiva del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, ocasionada por la renuncia aceptada a la señora JESSY DEL CARMEN CORTES REALPE, quien venía ocupando la vacante definitiva dejada por la señora Sol Ángel Bedoya Palmito, generándose por lo tanto nuevamente la vacante

Que el nombramiento provisional procede de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada para proveer la respectiva vacante.

Que ante la estricta necesidad del servicio y para no generar traumatismos en la prestación del mismo, la Administración Municipal requiere proveer dicha vacante, hasta tanto se surta por concurso de méritos.

Que previo el agotamiento del procedimiento para surtir la vacante transitoriamente por medio de encargo con servidores de carrera no fue posible proveerlo bajo ésta modalidad, puesto que en la planta global no existe servidor alguno del nivel jerárquico inferior que pueda acceder al empleo de Auxiliar Administrativo, razón por la cual la administración considera necesario surtirla excepcionalmente o de manera residual mediante nombramiento provisional.

Que en la totalidad de la planta de personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto no existen funcionarios con derechos de carrera administrativa de niveles inferiores que puedan acceder al encargo de Auxiliar Administrativo bajo la modalidad de encargo.

Que revisada la hoja de vida del señor Héctor Ricardo Díaz Paz, es bachiller académico, Técnico Integral en Gestión de Sistemas, además cuenta con la experiencia requerida para desempeñar dicho empleo.

Que en virtud de lo establecido mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN ^{17.1} DE 2021
(10 JUN 2021)

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO. - Nombrar Provisionalmente en la vacancia definitiva al señor HÉCTOR RICARDO DÍAZ PAZ, identificado con cédula de ciudadanía 12.998.053 de Pasto, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05, dependiente de la planta Global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta que se surta por concurso.
- ARTICULO SEGUNDO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.
- ARTICULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano anexar copia del presente acto administrativo a la historia laboral.
- ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 JUN 2021.


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario

Revisó: Dayra Luz Paladines Unigarro
Subsecretaria Talento Humano

Aprobó: Angela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

